

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS Sección Análisis, Reclutamiento y Selección

EXENTA

MODIFICA CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3231 DEL 13 DE JUNIO 2022, QUE "APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA PROFESIONALES PSICÓLOGO/A, TRABAJADOR SOCIAL Y TERAPEUTA OCUPACIONAL, PARA DESEMPEÑARSE EN ÁREA DE SALUD MENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE INDICAN, TODOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN Y DISPONE PUBLICACIÓN".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

3801

COYHAIQUE,

1 4 JUL 2022

#### VISTOS:

- 1. El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- 2. El D.F.L. N°21 de fecha 17 de julio de 2000 del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén;
- 3. El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- 4. La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- 5. La Ley N°21.395 del 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2022
- 6. La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- 7. La Resolución Exenta N° 5367 de 12 de octubre de 2021 del Servicio de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Dirección Atención Primaria, que modifica Resolución N° 1406 que aprueba y distribuye recursos al programa APS de reforzamiento de la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas Sename del Servicio de Salud de Aysén 2021;
- 8. Que, el Decreto Afecto N° 9 del 10 de mayo de 2021 del Ministerio de Salud, se modifica la glosa de dotación máxima de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Servicios de Salud y establecimientos experimentales, correspondiente a distribución de cargos para los programas acuerdo nacional por la infancia, formación PAO y saludablemente;

- La Resolución Exenta N°2250 del 27 de abril de 2022 que finaliza y declara parcialmente desierto proceso de reclutamiento y selección, establecido en Resolución Exenta N°697 del 17 de febrero de 2022;
- 10. La Resolución Exenta N°3174 del 10 de junio de 2022 que modifica Resolución Exenta N°2250 del 27 de abril de 2022 que finaliza y declara parcialmente desierto proceso de reclutamiento y selección.
- 11. La Resolución Exenta N°3175 del 10 de Junio de 2022 que conforma comité de Reclutamiento y Selección;
- 12. La Resolución Exenta N°3231 del 13 de Junio de 2022 aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata profesionales psicólogo/a, trabajador social, terapeuta ocupacional, para desempeñarse en área de salud mental de los establecimientos de salud que se indican, todos dependientes del Servicio de Salud Aysén.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, a través de la Resolución Exenta Nº 3231 del 13 de Junio de 2022, del Servicio de Salud Aysén, que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata profesionales Psicólogo/a, Asistente Social, Terapeuta Ocupacional, para desempeñarse en área de salud mental de los establecimientos de salud que se indican, todos dependientes del Servicio de Salud Aysén.
- 2. Que, dado que se considera un día menos en cronograma de Resolución Exenta N°3231 del 13 de Junio de 2022, se modifica asignación de prueba técnica para el día 15 de Julio de 2022.

## **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/2005, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; El Decreto Supremo Nº 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Ley Nº 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004; el Decreto Afecto Nº20 de 22 de Octubre de 2020, del Ministerio de Salud que designa, a contar del 26.10.2020, Director del Servicio de Salud Aysén a don Gabriel José Burgos Salas; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula la nueva política de personal a los funcionarios que indica, arts. 79 y 80 del

D.F.L. Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; las Resoluciones Nº 6, 7 de 2019 y 16 de 2020 de la Controlaría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

## **RESOLUCIÓN:**

1. MODIFICA cronograma establecido en Resolución Exenta Nº3231 del 13 de Junio 2022, en el sentido de establecer nuevos plazos:

## **CRONOGRAMA:**

Actividad		Duración aproximada		
Recepción de postulaciones	5	14/06/2022	20/06/2022	
Revisión admisibilidad	15	22/06/2022	13/07/2022	
Publicación admisibilidad	2	14/07/2022	15/07/2022	
Evaluación técnica (Días corridos)	4	15/07/2022	19/07/2022	
Revisión prueba técnica y publicación puntaje técnica	2	20/07/2022	21/07/2022	
Evaluación psicométrica (Días corridos)	4	22/07/2022	26/07/2022	
Revisión prueba psicométrica y publicación puntaje psicométrica	2	27/07/2022	28/07/2022	
Evaluación curricular	20	29/07/2022	26/08/2022	
Publicación puntajes etapas revisión curricular y citación a entrevistas	2	29/08/2022	30/08/2022	
Entrevista global	20	31/08/2022	27/09/2022	
Publicación Resultado entrevista global	2	28/09/2022	29/09/2022	
Apelaciones	5	30/09/2022	06/10/2022	
Resolver apelaciones	5	07/10/2022	14/10/2022	
Publicación resultado definitivo	2	17/10/2022	18/10/2022	
Presentación terna	3	19/10/2022	21/10/2022	
Ofrecimiento y Aceptación	2	24/10/2022	25/10/2022	

Inicio de funciones	1	01/11/2022

2. DIFÚNDASE, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web http://concursos.saludaysen.cl/, por el plazo indicado en el cronograma de este proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





# **DISTRIBUCIÓN**:

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- Sección Salud Mental
- Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Sección de Personal SSA.
- Sección Análisis, Reclutamiento y Selección SSA.
- Encargado Relaciones Laborales
- Subdepartamento Abastecimiento
- Dirección de Atención Primaria
- Oficina de Partes SSA.